



**BASES I CONCURSO SALUD MENTAL EN POSITIVO
(CURSO 2026-2027)**

-La Voz de Galicia, SA a través del Programa Prensa-Escuela organiza el concurso “Salud mental en positivo” en colaboración con el futbolista Brais Méndez. Podrá participar en el concurso alumnado de ESO, FP y bachillerato de Galicia. Los participantes tendrán que hacer una creación artística a partir del tema que da nombre al concurso, con referencias a las cosas/trucos/consejos que a ellos les funcionan para encontrarse mejor; la idea central es que los adolescentes reflexionen sobre las cosas buenas y positivas que hay en su vida para afrontar las dificultades. Esta creación puede ser textual (un poema, un relato, un cómic, un artículo de opinión...), visual (un dibujo, por ejemplo) o audiovisual (una canción, un vídeo corto o un pódcast, que en ningún caso puede pasar de los 5 minutos de duración).

- El concurso “Salud mental en positivo” tiene carácter individual (excepto las creaciones audiovisuales, al que se pueden presentar conjuntamente hasta un máximo de tres estudiantes), y están dirigidos a alumnos de ESO, bachillerato y FP de cualquier centro educativo de Galicia.
- Los trabajos pueden estar hechos en gallego o castellano.
- Los participantes enviarán el material antes del 27 de noviembre del 2026 a las 17 horas al correo electrónico saludmentalenpositivo@prensaescuela.es, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:
 - Adjuntar un documento word, JPG, vídeo o audio, en función de la modalidad elegida. En caso de que el peso del material impida el envío directo, se hará a través de un servicio de compresión (tipo wetransfer).
 - Incluir obligatoriamente los siguientes datos del participante:
 - Nombre y apellidos
 - Edad
 - Centro educativo en el que estudia y localidad del centro.
 - Teléfono
 - E-mail de contacto
 - En caso de que el participante haya realizado el trabajo en clase bajo la coordinación de un profesor, incluirá su nombre y apellidos, siempre que el profesor le dé indicaciones en este sentido.

- Los participantes menores de 14 años deberán cumplimentar también la autorización que se incorpora a las bases y remitirla en el mismo correo electrónico junto con el trabajo, debidamente firmada por sus padres o tutores legales.
- Cada estudiante solo podrá participar con un trabajo.
- El jurado se reunirá el 11 de diciembre del 2026 y estará formado por Brais Méndez, su agente Albert Aubach, una persona del Programa Prensa-Escuela y una persona orientadora en un centro escolar gallego.
- Los premios son:

Primer premio: encuentro con Brais Méndez en Vigo.

Segundo premio: Dos entradas para un partido del RC Celta.

Áccesit (sin concretar el número): Camisetas firmadas por Brais Méndez.

- Los trabajos de los ganadores podrán publicarse en La Voz de la Escuela, La Voz de Galicia y/o las redes sociales del grupo según sea el caso.

- Las personas que participen en el concurso conservarán los derechos de autor de los trabajos, incluso después de publicado. Únicamente se entienden cedidos a La Voz de Galicia, S.A., de forma no exclusiva, los derechos de explotación sobre los trabajos necesarios para su reproducción y publicación en cualquiera de sus medios o soportes (y/o los de su grupo), incluido internet y redes sociales, sin límite temporal.

En el supuesto de que los trabajos incluyan imágenes y/o datos de los autores y/o de terceros, las cesiones anteriores incluirán la de los derechos correspondientes, a cuyos efectos los autores y, en su caso, sus profesores se obligan a recabar las autorizaciones necesarias.

- Los trabajos enviados deberán ser originales. Al elaborar los trabajos, los participantes pondrán especial cuidado en que su contenido no sea ofensivo ni atente contra los derechos de otras personas.

- La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases y de las decisiones que pudiese adoptar la organización del concurso para la interpretación o resolución de cuestiones no recogidas en ellas.

PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa de que el responsable del tratamiento de los datos de los participantes en el concurso “Salud mental en positivo” y los de los progenitores o tutores legales que autorizan su participación es La Voz de Galicia, S.A., con dirección postal en Avda. de la Prensa 84-85, Polígono Industrial de Sabón, 15143 Arteixo (A Coruña), teléfono: 981180180* y correo electrónico: lopd@lavo.es. La Voz de Galicia, S.A. tiene designada una Delegada de Protección de datos, con correo electrónico: dpo@lavo.es.

Para la participación en el concurso los participantes y, en su caso, sus representantes deberán aportar los datos que se indican en las bases (y, en su caso, en las autorizaciones). Los datos requeridos son necesarios para su inclusión en el concurso, en caso contrario no podremos atender la solicitud. La Voz de Galicia, S.A. tratará los datos de los participantes y, en su caso, de

sus representantes, para la gestión y organización del concurso, siendo la base legal para el tratamiento de estos datos la ejecución de la relación contractual con los participantes.

En el caso de que los trabajos participantes se realicen bajo la coordinación de un profesor, los datos de éste se utilizarán con las mismas finalidades y en los mismos términos descritos en este apartado. El alumno enviará estos datos siguiendo las indicaciones del profesor coordinador.

El nombre y la imagen de los concursantes, así como el nombre de los centros a los que pertenecen y, en su caso, de sus profesores, podrán ser objeto de comunicación pública en las actuaciones presentes o futuras que pueda llevar a cabo La Voz de Galicia, S.A., siempre que dicha comunicación pública esté relacionada con su participación en el concurso o con la publicación de sus trabajos -salvo que el autor solicite cualquier modificación con arreglo a la normativa vigente-.

Salvando lo anterior, no se realizarán cesiones de datos personales a terceros, excepto en caso de que exista una obligación legal. Asimismo podrán tener acceso a datos personales los proveedores (encargados del tratamiento) de La Voz de Galicia, S.A. que necesiten acceder a datos para la prestación de servicios contratada que, a título enunciativo y no limitativo, prestan servicios en los sectores de servicios administrativos, gestión de sitios web; los proveedores utilizarán los datos únicamente para la prestación del servicio y conforme a las instrucciones de La Voz de Galicia, S.A.. Puede pedir más información a través de lopd@lavo.es.

Los datos se conservarán mientras sean necesarios para los fines para los que se han recabado, y durante los plazos de prescripción previstos.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y, en su caso, portabilidad de sus datos personales, así como de oposición y limitación al tratamiento de sus datos, dirigiéndose a La Voz de Galicia, S.A. a través de la dirección de correo electrónico lopd@lavo.es, o en la siguiente dirección: La Voz de Galicia, S.A. – Protección de datos, Avda. de la Prensa 84- 85, Polígono Industrial de Sabón, 15143 Arteixo (A Coruña), indicando los detalles correspondientes a su solicitud y acreditando debidamente su identidad (y, en su caso, representación).

Se informa asimismo al participante de que tiene derecho a obtener información sobre el ejercicio de sus derechos y/o presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

PROGRAMA
PRENSA-ESCUELA
La Voz de Galicia

D. y Dña., mayores de edad, con N.I.F. números y, respectivamente, domicilio en y teléfono de contacto....., en calidad de representantes legales del menor

AUTORIZAN

La participación del menor arriba citado en el CONCURSO SALUD MENTAL EN POSITIVO DE PRENSA ESCUELA, de acuerdo a las bases de dicho concurso y, en particular, consienten la incorporación tanto de los datos propios como de los datos del menor (nombre y apellidos, edad, centro escolar, teléfono y e-mail) a un fichero propiedad de LA VOZ DE GALICIA, S.A., que tratará dichos datos con la finalidad de organizar y gestionar el concurso, y cuya dirección a efectos del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, oposición y limitación es la siguiente: lopd@lavo.es, o bien La Voz de Galicia, S.A. – Protección de datos, Avenida de la Prensa, parcelas 84-85, Polígono de Sabón, 15143 Arteixo (A Coruña).

Asimismo, autorizan la comunicación pública del nombre y la imagen del menor, así como el nombre del centro al que pertenece, en las actuaciones presentes o futuras que pueda llevar a cabo La Voz de Galicia, S.A., siempre que dicha comunicación pública esté relacionada con su participación en el concurso o con la publicación de su trabajo -salvo que solicite cualquier modificación con arreglo a la normativa vigente-.

Las referidas bases, incluyendo la política de protección de datos de La Voz de Galicia, S.A., figuran en la web <https://www.lavozdeg Galicia.es/escuela/concursos>.

Y para que conste a todos los efectos, firmamos la presente autorización.

En, a de de
.....Fdo./
Fdo./